

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2019-0351

Clase: Ejecutivo

Vista la documental obrante en el archivo 05del PDF cdo 1, el Juzgado

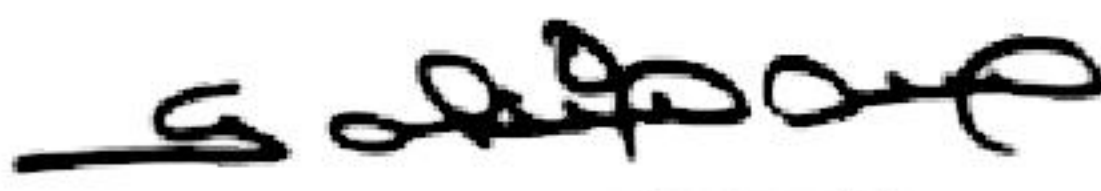
RESUELVE:

1.-Reconocer a la cesión del crédito que hace BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA" de los pagarés relacionados en el documento de cesión (folio 2 del archivo 05 del PDF) a AECSA S.A.

2.-En consecuencia, se tiene como cesionario a AECSA S.A.

3.-Se requiere a la mencionada sociedad para que manifieste si confirma al apoderado actual, o revoca el poder conferido a éste.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ(2)